

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73 Miércoles 18 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 15885

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12172 PONTEVEDRA

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia, de Xdo. do Mercantil n.º 2 de Pontevedra,

Anuncia:

Que en el Sección I declaración Concurso 387/2019, referente al concursado ALFER METAL, S.L., por auto de fecha 5 de marzo de 2020, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil ALFER METAL, S.L. con CIF B-36192870, con domicilio social en Polígono Industrial de Mirallos Parcela 1.ª de Moraña-Pontevedra, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo 1.324, Folio 134, Hoja PO-9723, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Pontevedra, 5 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutierrez Martín.

ID: A200015009-1